



Dramáticas

French 3614. C1425AXD

Buenos Aires, Argentina

(54.11) 4804.2352 / 9743

dramaticas.iuna.edu.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2014

VISTO

La Res. CD 398/12; y los acontecimientos de dominio público, en relación con los hechos acontecidos actualmente en la Franja de Gaza, entre el ejército israelí y la población palestina.

CONSIDERANDO

Que, lamentablemente, aquella declaración realizada por este Consejo en el 2012 sigue teniendo vigencia.

Que resulta necesario reiterar el repudio más enérgico a las acciones militares perpetradas por el ejército israelí contra la población palestina en la franja de Gaza; considerar dichas acciones como delitos de lesa humanidad llevados a cabo en el marco del terrorismo de estado; exigir el retiro de tropas y el inmediato cese del fuego a fin de posibilitar el socorro y la plena intervención de las organizaciones de ayuda humanitarias.

Por ello, y en virtud de lo resuelto en la sesión del día 27 de agosto de 2014, de acuerdo a lo consignado en el acta correspondiente,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS “ANTONIO CUNILL CABANELLAS” RESUELVE

Artículo 1º: Revalidar en un todo lo considerado y resuelto por el Consejo Departamental en su Resolución N° 398/12.

Artículo 2º: Comuníquese dándose la mayor difusión posible en los medios habituales. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 335/14